

Quito, 28 de octubre de 2016  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-224

Miguel Ángel Gómez  
Presidente (a)  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO RANCHO SAN ANTONIO ALTO  
Presente.-

*Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Rancho San Antonio Alto*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Rancho San Antonio Alto, ingresada con fecha 14 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	14/10/2016
PARROQUIA:	Condado	BARRIO:	Rancho San Antonio Alto
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Rancho San Antonio Alto		
PRESIDENTE:	Miguel Ángel Gómez	VICEPRESIDENTE:	Mercedes Mosquera
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Miguel Ángel Gómez Potosó	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Mercedes Albina Mosquera
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	María Manuela Tene	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	José Vitelio Córdova

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo  
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA